



A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano licenciado **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave,

-----**CERTIFICA:**-----

Que en el libro de Registro de Actas de Sesiones Extraordinarias de Cabildo, que lleva a cabo el H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con la Sesión de Cabildo Extraordinaria Número 90, celebrada el día 26 de diciembre del año 2018, existe el siguiente Acuerdo, del punto número **OCHO**, que inicia a las 15:38 horas y termina a la 15:44 horas, y que a la letra dice:

-----**ACUERDO.-PUNTO 8.-VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ANTERIOR, EL CIUDADANO JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA: CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE VIGENTE EN EL ESTADO, SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES QUE INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL CIERRE EN CEROS DEL PROGRAMA DE OBRAS CANCELADAS POR FALTA DE RECURSOS FEDERALES PROVENIENTES DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO (FORTAFIN), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018 (DOS MIL DIECIOCHO), EL CUAL QUEDA DE LA MANERA SIGUIENTE:**

FONDO	NO. OB.	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO
FORTAFIN	2018-30-189-0450	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS DE LA COMUNIDAD DE HIGUERAL EN TRAMOS ASILADOS	HIGUERAL	0%	0%
FORTAFIN	2018-30-189-0451	REHABILITACIÓN DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE TUXPAN UBICADA EN EL PARQUE REFORMA	TUXPAN DE RODRÍGUEZ	0%	0%



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz


LIC. **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



			CANO		
--	--	--	------	--	--

LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE NO SE RECIBIERON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS; SE ORDENA QUE EL DOCUMENTO CUYO CUERPO CONTIENE LA DESCRIPCIÓN EN CEROS DEL PROGRAMA NO EJECUTADO SE ANEXE AL ACTA QUE SE LEVANTE, FORMANDO PARTE INTEGRAL DE LA MISMA, COMO SI A LA LETRA SE INSERTARA PARA TODO EFECTO LEGAL.- CÚMPLASE.-----

El acuerdo anterior, fue aprobado por unanimidad de los Ediles que integran el Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave, y que son los Ciudadanos siguientes:-----

-----C. **Juan Antonio Aguilar Mancha**, Presidente Municipal Constitucional; C. **Areli Bautista Pérez**, Síndico Única; C. **Antonio Bautista Quiroz**, Regidor Primero; C. **Roberto López Arán**, Regidor Segundo; LEP. **Mayte Catalina Villalobos Fortún**, Regidor Tercero; C. **Francisco Javier Méndez Saldaña**, Regidor Cuarto; Lic. **Beatriz Piña Vergara**, Regidor Quinto; L. C. **Juan Francisco Cruz Lorencez**, Regidor Sexto; C. **Sonia Fátima Corona Chaín**, Regidor Séptimo; Ingeniero **Jorge Rafael Álvarez Cobos**, Regidor Octavo; C. **Mónica Guadalupe Ortiz Blanco**, Regidor Noveno.

Certificación que se expide, en la Ciudad y Puerto de Tuxpam de Rodríguez Cano, Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos **69** y **70** fracciones **IV** y **V**, de la Ley Orgánica del Municipio Libre Vigente en el Estado, a los **Veintisiete** Días del Mes de **Diciembre** del Año **Dos Mil Dieciocho**.-DOY FE.-

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARIA

LIC. **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**